



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N°143
Litueche, 17 de Enero de 2014

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación ID N°1743-2-LE14 "Segundo llamado encargado programa de servicio de mantención y reparación del sistema de tratamiento de aguas servidas y alcantarillado", registrado en el portal Mercado Público.
- El Decreto Alcaldicio N°035 de fecha 06-01-2014, que aprueba Términos de Referencia, autoriza llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- Que, a la presente fecha Don Marcelo Schönffeldt Soto, se encuentra con permiso administrativo.
- Que, es necesario efectuar la apertura y evaluación de oferta, para cerrar el proceso de licitación ya mencionado.

VISTOS:

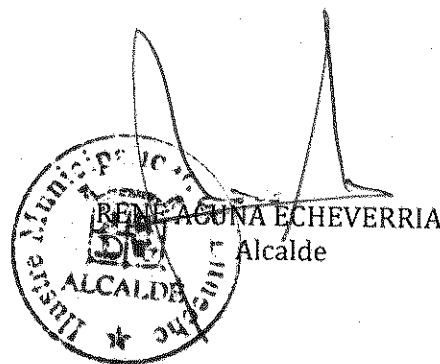
El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de Comisión Evaluadora para el proceso de licitación antes señalado. Por tanto la comisión de apertura y evaluadora de la oferta quedará conformada por los siguientes funcionarios

- Carmen Olguín Palma, Jefa del Departamento Social.
- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE EN CADA PROCESO.



RAE/APC/MSOP/psv
Distribución:
- Administración Municipal
- Archivo Partes